rán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de la finca, bien o derecho que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueren de aplicación de la la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Bien y derechos objeto de subasta

Finca número 42.291. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Urbana número 35, piso quinto E, en sexta planta del edificio sito en Granada, calle Poco Trigo, 3, con una superficie construida de 100 metros 9 decímetros cuadrados y útil de 77 metros 23 decímetros cuadrados.

Se valora en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—15.377.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en los autos número 1.030/1993, seguidos sobre juicio ejecutivo a instancia de «Renault Financiación, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, contra don Enrique J. Ruiz Blas y doña Paz Pastor Navas, en reclamación de la suma de 2.110.764 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes y derechos que le han sido embargados a dichos demandados, que se identificarán al final, por término de veinte días anteriores al fijado para la primera de las subastas y bajo las condiciones que se dirán.

Para la primera subasta, en la que regirá el precio de valoración de cada uno de los bienes, se ha señalado la audiencia del día 27 de mayo de 1998, a las doce horas, en la sede de este Juzgado sito en la segunda planta del edificio de los Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el 75 por 100 del precio de los bienes fijado para la primera, para el supuesto de que en ésta no resultaren adjudicados, se señala el día 22 de junio de 1998, a las doce horas. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio de 1998, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en plaza Isabel la Católica, número 1, de esta ciudad, al número 1765 y bajo la clave 17, por cuenta de dichos autos el 20 por 100 del precio de valoración fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de las subastas hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo de haber consignado la cantidad antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate a un tercero, en su caso.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquéllas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de las fincas, bienes o derechos que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las normas que se contienen en los artículos 1.499 y 1.500 siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los que le fueron de aplicación de la Ley y Reglamento Hipotecarios.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 76.014.—Urbana, casa unifamiliar tipo B, con planta baja, alta y patio, sita en Granada, camino de Huetor Vega, procedente del Cortijo de Argaez. Consta de trastero, la superficie en planta baja es de 102,68 metros cuadrados. La superficie construida de la vivienda en las dos plantas es de 130,17 metros cuadrados y útil de 89,95 metros cuadrados.

Se tasa en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Finca registral número 76.010.—Urbana, local destinado a área de estar y juegos en la planta sótano de la casa antes descrita. Tiene una superficie de 65,70 metros cuadrados.

Se tasa en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Finca registral número 76.012.—Urbana, local con entrada independiente en la planta baja, sobre solar número 7 al igual que las dos anteriores descritas destinado a cochera.

Se tasa en la suma de 750.000 pesetas.

Dado en Granada a 10 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—15.552.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 257/1997, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra «Promociones Jordel, Sociedad Anónima», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el día 22 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 1.682.000 pesetas por cada uno de los lotes comprendidos entre los números 1 al 23, ambos inclusive; 16.665.000 pesetas por el lote número 24 y 13.962.000 pesetas por el lote número 25, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haber ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 21 de mayo de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subast,a y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 22 de junio de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los solicitantes deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a la demandada, en caso de ser negativa la diligencia de notificación en su domicilio.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Se trata de 25 lotes separados de los que los señalados del 1 al 23, ambos inclusive, se corresponden a departamentos destinados a garaje, y situados todos ellos, en la planta de sótano del edificio, sito en Montornés del Vallés, con frente a la calle Capella, donde lleva los números de orden 20, 22, 24, 26 y 28. Valorados, cada lote, en 1.682.000 pesetas, y los cuales se detallan a continuación con los datos registrales indispensables, encontrándose el resto en la certificación de cargas obrante en los autos referenciados:

Lote 1.—Porción número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 1, finca número 7.869, inscripción segunda.

Lote 2.—Porción número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 4, finca número 7.870, inscripción segunda.

Lote 3.—Porción número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 7, finca número 7.871, inscripción segunda.

Lote 4.—Porción número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 13, finca número 7.873, inscripción segunda.

Lote 5.—Porción número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 16, finca número 7.874, inscripción segunda.

Lote 6.—Porción número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 19, finca número 7.875, inscripción segunda.

Lote 7.—Porción número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 22, finca número 7.876, inscripción segunda.

Lote 8.—Porción número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 25, finca número 7.877, inscripción segunda.

Lote 9.—Porción número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 28, finca número 7.878, inscripción segunda.

Lote 10.—Porción número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 31, finca número 7.879, inscripción segunda.

Lote 11.—Porción número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 49, finca número 7.885, inscripción segunda.

Lote 12.—Porción número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles al tomo 2.261, libro 140 de Montornés del Vallés, folio 52, finca número 7.886, inscripción segunda.